

290-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con cincuenta y tres minutos del primero de octubre de dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón Central de la provincia de Alajuela por el partido Progreso Social Democrático.

Mediante auto 168-DRPP-2018 de las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Progreso Social Democrático la inconsistencia presentada en el cantón Central, en virtud de que los nombramientos los señores Gaudy Gabriela Villalobos Fernández, cédula de identidad 111940816 y Juan Diego González Elizondo, cédula de identidad 205290044, designados como delegados territoriales, fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constarán las cartas de aceptación a dichos cargos en el expediente de la agrupación política, las cuales son un requisito para la validez de dichas designaciones, de conformidad al artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

En fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación de los señores Villalobos Fernández y González Elizondo, subsanando así la inconsistencia señalada en el auto 168-DRPP-2018. En virtud de lo expuesto, la estructura cantón Central no presenta inconsistencias y quedará conformada de forma completa de la siguiente forma:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL

COMITÉ EJECUTIVO

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
115440662	MARIA DE LOS ANGELES VILLANUEVA MOREIRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602410982	XINIA MOREIRA ULLOA	SECRETARIO PROPIETARIO
603640857	JESUS ALBERTO MEZA BADILLA	TESORERO PROPIETARIO
204760953	NORMA KATIA SANCHEZ MORERA	PRESIDENTE SUPLENTE
110810793	ROGER MESEN CHANCON	SECRETARIO SUPLENTE
203230568	ENID ROJAS PERALTA	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
401280980	MARVIN NUÑEZ GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
110810793	ROGER MESEN CHACON	TERRITORIAL
112770075	YAJAIRA GABRIELA MOREIRA ULLOA	TERRITORIAL
205290044	JUAN DIEGO GONZALEZ ELIZONDO	TERRITORIAL
111940816	GAUDY GABRIELA VILLALOBOS FERNANDEZ	TERRITORIAL
603640857	JESUS ALBERTO MEZA BADILLA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kfm
C.: Expediente n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático
Ref. N°: 2264, 2265, 2330, 2332-**2018**